Cultura
Secretaría de Cultura

Contraloría Sociales
Guardianes del gasto público

Contraloría Social PROFEST 2025

¿Qué es PROFEST?

El Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST es una vertiente adscrita al Programa de Apoyos a la Cultura, y contribuye a la realización de festivales culturales y artísticos para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

¿A qué Instancias apoya PROFEST?

° Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de las 32 entidades federativas

° Municipios y alcaldías

° Instituciones municipales de cultura con personalidad jurídica propia

° Universidades Estatales Públicas

° Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro

Características de los festivales culturales y artísticos:

° El eje central de la programación son actividades de artes escénicas, visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura

° Festivales que se realicen en 2025 dentro del territorio nacional

° Realizar actividades gratuitas en espacios públicos

° Ofrecer actividades para sectores vulnerables de la población, tales como: adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, comunidad LGBTTTIQ, entre otros.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales para participar en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas y objetivos, mediante la integración de Comités que acompañan la realización del festival.

¿Quiénes participan?

Instancia normativa: Dirección General de Promoción y Festivales Culturales

Instancia Ejecutora: Instancias beneficiarias (quienes designarán a una persona que fungirá como Enlace de Contraloría Social ante PROFEST

Actividades de Contraloría Social:

° Difusión de información

° Capacitación y asesoría

° Integración del Comité de Contraloría Social

° Captación y atención de quejas y/o denuncias y/o sugerencias

° Recopilación del informe del Comité de Contraloría Social

2025 Año de La Mujer Indígena

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa":